

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 010

Callao, 2 de enero de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 2 de enero de 2007, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

Acuerda:

1. Modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 014-2006 que fijó las remuneraciones mensuales del Presidente del Gobierno Regional y del Vicepresidente Regional del Callao, reduciéndolas en cinco por ciento (5 %).
2. Establecer la dieta de los señores Consejeros Regionales en el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del señor Presidente del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

Oficina de
Organización y Sistemas
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
16 ENE. 2007